

60.096.2021

INFORME AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 9/2020, DE 30 DE ENERO, POR EL QUE SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ANDALUZ LGTBI.

Se informa el proyecto de Decreto arriba referenciado a petición de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

I.- COMPETENCIA.

El presente informe se emite en cumplimiento de lo establecido en el artículo 33 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en el artículo 8 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 5.3.n) del Decreto 114/2020, de 8 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

II.- CONSIDERACIONES GENERALES.

Primera.- Sobre el contenido del proyecto y su marco jurídico.

El proyecto que se informa modifica el Decreto 9/2020, de 30 de enero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Consejo Andaluz LGTBI. La modificación afecta a dos apartados del artículo 11, con el fin de igualar uno de los requisitos para presentar candidaturas y de ampliar la participación asociativa en el Consejo.

El borrador consta de un único artículo, estructurado en dos apartados, y dos disposiciones finales. La petición de informe contiene un enlace de acceso al expediente completo de inicio de tramitación.

Segunda.- Sobre la identificación de las cargas administrativas.

Tras analizar la naturaleza y contenido del proyecto y el informe de valoración de cargas administrativas, se considera adecuada la identificación de cargas.

III.- CONSIDERACIONES PARTICULARES.

No hay observaciones al proyecto, dado su contenido en relación con el ámbito de este informe.

A SECRETARIA GENERAL PARA LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Ana María Vielba Gómez.

LA JEFA DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN
Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.

Raquel Gallego Torres.



FIRMADO POR	ANA MARIA VIELBA GOMEZ RAQUEL GALLEGO TORRES	02/12/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm4ZXBEL2LX569UHRLU7WXJTS3M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	